

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 072

Fecha: 15/06/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 002 2013 00707	Ejecutivos Emanados de sentencia	JORGE ELIM LOPEZ VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGP	Auto concede recurso de apelación CONCEDASE en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el auto interlocutorio No. 459 del 08 de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. - La parte ejecutante suministrará las expensas necesarias en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, para la reproducción de los siguientes folios: 2 al 43 y 45 del cuaderno principal, 5 al 13, 14 al 15 y 20 al 27 del cuaderno de medidas, so pena de que se declare desierto el recurso interpuesto. de	14/06/2018		Ver
2700133 33 002 2014 00023	Ejecutivos Emanados de sentencia	FABIO DE JESUS USECHE PRETELT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto concede recurso de apelación CONCEDASE en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra el auto interlocutorio No. 458 de 08 de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. - La parte ejecutante suministrará las expensas necesarias en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, para la reproducción de los siguientes folios: 2 al 25 y 28 del cuaderno principal, 8 al 16, 18 al 19 y 23 al 30 del cuaderno de medidas, so pena de que se declare desierto el recurso interpuesto. de	14/06/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00081	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MIGUEL PARRA MARMOLEJO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 416 del 30 de abril de 2018 proferido en este asunto, por las razones expuestas en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	14/06/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00083	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BENIGNA ORDUZ MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 422 del 30 de abril de 2018 proferido en este asunto, por las razones expuestas en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	14/06/2018		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2017 00090	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL PAJARO HERRERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 421 del 30 de abril de 2018 proferido en este asunto, por las razones expuestas en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	14/06/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00091	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ISABEL MURILLO HURTADO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación : CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 412 del 30 de abril de 2018 proferido en este asunto, por las razones expuestas en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	14/06/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00094	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MISAEEL NERY PEREA PEREA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 420 del 30 de abril de 2018 proferido en este asunto, por las razones expuestas en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	14/06/2018		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO